

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: NOMBRAMIENTO REEMPLAZO VALENTINA MALDONADO ARAYA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02266/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

- Municipal.
1. La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 2. El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.
 - 3.- Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, de la Contraloría General de la República.
 - 4.- Resolución N°178, de fecha 16 de abril de 2014, de la Contraloría General de la República.
 - 5.- Circular N°15.700, de fecha 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
 6. Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
 7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
 - 8 .Decreto Alcaldicio N°321, de fecha 24 de febrero de 2026, que establece régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Trabajo N°122/2026, de fecha 12.08.2026, emitido por doña **JESSICA GRACE MANZOR SILVA**, Encargada de la Unidad de Recursos Humanos y ejerciendo funciones de Dirección (S) del Departamento de Salud Municipal Doñihue, donde indica fecha de inicio 11.08.2026 y término 21.08.2026, para nombramiento de doña **VALENTINA MACARENA MALDONADO ARAYA**, Técnico Administrativo para CESFAM de Establecimientos de Salud Municipal Doñihue.
- 2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 12.08.2026. Folio : 700066694007.
- 3.- Licencia médica N° 3129924077-7, presentada por doña **CATHERINE VALENZUELA ACEVEDO**, Administrativo de CESFAM Municipal Lo Miranda, desde el día 10.08.2026 hasta el día 21.08.2026.
- 4.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento del CESFAM, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, buen funcionamiento del servicio, Convenios y/o Programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.

DECRETO:

NOMBRASE

A la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue.
NOMBRE	VALENTINA MACARENA MALDONADO ARAYA
RUT	
CARGO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
JORNADA SEMANAL	33 hrs. semanales, distribuidas según coordinación de CESFAM.
CALIDAD	REEMPLAZO

NÍVEL	15
CATEGORÍA	C
DESDE	11.08.2026
HASTA	21.08.2026
SUELDO BASE	\$ 143.697
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 143.697
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 7.844

PÁGUESE

La remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SIAPER




JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal




FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO	Digital	Ver		

FAO/FAC/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 CRISTOFER MATIAS ARREDONDO ONELL - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
 TAMARA NICOLE VEGA HONORATO - DIRECTOR CESFAM LO MIRANDA CESFAM LO MIRANDA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22088102&hash=b22d3>